



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 04 DE MARZO DE 2026

CON PONENCIA DE CON PONENCIA DE LA MAGISTRADA **DRA. ADRIANA CONSUELO LÓPEZ MARTÍNEZ**, DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DECLARÓ IMPROCEDENTE LA TUTELA INTERPUESTA POR CLAUDIA JOSEFINA VARGAS PALACIO. SE ORDENA A LAS AUTORIDADES JUDICIALES VINCULADAS A ESTE TRÁMITE QUE ANEXEN, A LOS EXPEDIENTES OBJETO DE CONTROL CONSTITUCIONAL, COPIA DE LA PRESENTE DECISIÓN. INFÓRMESE A LAS PARTES E INTERVINIENTES POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO Y REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA CORTE CONSTITUCIONAL PARA SU EVENTUAL REVISIÓN, DE NO IMPUGNARSE ESTA RESOLUCIÓN DE LA ACCIÓN DE TUTELA CON RAD. N. **11001-02-03-000-2026-01051-00** INSTAURADA POR CLAUDIA JOSEFINA VARGAS PALACIO CONTRA LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO, EL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO, EL JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO, EL JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO Y LA FISCALÍA TREINTA Y UNO LOCAL DE VILLAVICENCIO; EN CONSECUENCIA, NOTIFICAR, **IPS ONCOORIENTE S.A.S. EN LIQUIDACIÓN Y NURY CUEVAS HERRERA** EN LOS PROCESOS 50001-22-13-000-2026-00053-00, EN EL PROCESO EJECUTIVO NO. 50001-31-03-003-2023-00168-00, EN EL PROCESO EJECUTIVO NO. 50001-31-53-002-2023 00096-00, EN EL PROCESO VERBAL DE SIMULACIÓN NO. 50001 40-03-005-2023-00606-00 Y EN LA DENUNCIA PENAL CON NUC 500016000567202513918 Y A TODOS AQUELLOS QUE PUEDEN VERSE EVENTUALMENTE AFECTADOS CON LA DECISIÓN QUE CULMINE ESTA ACCIÓN DE TUTELA.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 06 DE MARZO DE 2026 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 06 DE MARZO DE 2026 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO - SALA DE CASACIÓN CIVIL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

YKRM.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

